

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional Especializado
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p><b>Dependencia:</b> Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.</p> <p><b>Proceso Interno:</b> Formación para la Vida.</p>

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Desarrollar actividades profesionales especializadas asociadas a la formación para el desarrollo humano, la inclusión con enfoque en discapacidad y la responsabilidad social de la Universidad, que permitan potencializar las competencias para la vida, fortalecer el acompañamiento y orientación a grupos diferenciales y fomentar la extensión social, promoviendo el reconocimiento de la Institución como una comunidad educativa que garantiza la formación integral de sus estudiantes y fortalece un ambiente adecuado de bienestar Institucional, de conformidad con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar acciones encaminadas a dar cumplimiento a los lineamientos de la política institucional de inclusión con enfoque en discapacidad, en concordancia con las demás normas aplicables para la Universidad.</li> <li>Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan de trabajo establecido de Formación para el Desarrollo Humano, la inclusión con enfoque en la discapacidad y Responsabilidad Social, de acuerdo con las orientaciones generadas por el líder del proceso, y en articulación con las instancias internas y externas, teniendo en cuenta el marco misional de la Vicerrectoría y los lineamientos institucionales, contribuyendo a la formación integral de los diferentes actores de la comunidad universitaria según corresponda.</li> <li>Diseñar e implementar acciones y estrategias relacionadas con los temas que se abordan desde formación para el desarrollo humano, la inclusión con enfoque en la discapacidad y la responsabilidad social, en concordancia con las actividades designadas del plan de trabajo definido con el líder del proceso y las necesidades Institucionales identificadas.</li> <li>Liderar campañas, eventos y actividades relacionadas con la equidad, la perspectiva de género y la sexualidad en la comunidad universitaria, a fin de promover la igualdad entre los miembros de la Institución.</li> <li>Promover y establecer espacios de reflexión, acompañamiento, inclusión con enfoque en discapacidad y con perspectiva de género, para los integrantes de la comunidad universitaria, en articulación con las instancias internas y externas que lo requieran, de conformidad con la normatividad interna y externa aplicable.</li> </ol>	

Código	136-DRR-P04
Versión	1
Fecha	2023-06-29
Página	2 de 3

6. Asesorar, atender y hacer seguimiento a la comunidad estudiantil con necesidades especiales, para fortalecer sus competencias académicas, sociales y cognitivas, en articulación con las instancias que correspondan.
7. Establecer, ejecutar y articular estrategias encaminadas a garantizar las condiciones para el ingreso, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes con algún tipo de discapacidad y pertenecientes a grupos diversos, de conformidad con las políticas y normatividad interna y externa aplicable.
8. Proponer e implementar estrategias orientadas a promover la responsabilidad social, en el marco de la extensión social, alianzas y convenios tanto al interior como al exterior de la Universidad.
9. Diseñar e implementar estrategias necesarias para la difusión, sensibilización y participación de la comunidad universitaria en actividades de formación para el desarrollo humano, que le sean designadas en el plan de trabajo, de conformidad con los lineamientos establecidos para la comunicación y promoción institucional.
10. Construir y mantener actualizada la medición de indicadores relacionados con la inclusión con enfoque en discapacidad y el desarrollo humano, con el fin de controlar las acciones que se desarrollan en el programa y generar acciones que permitan su mejoramiento.
11. Proyectar en articulación con el equipo de trabajo, las necesidades de recursos requeridos para el funcionamiento de las estrategias de formación para el desarrollo humano, la inclusión con enfoque en discapacidad y la responsabilidad social para cada vigencia, presentándolas al líder del proceso para su validación y gestión, en cumplimiento de las políticas, directrices y lineamientos establecidos.
12. Preparar la logística e información requerida para las reuniones a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma, así como representar a la Vicerrectoría en los espacios que le sean delegados por el Vicerrector y acordados con el líder del proceso, según su área de desempeño.
13. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
14. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
15. Proponer procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
16. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
17. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

18. Apropiarse en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
19. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

#### D. REQUISITOS

<b>EDUCACIÓN</b>	<p>Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Antropología y artes liberales</li> <li>- Deportes, educación física y recreación</li> <li>- Derecho y afines</li> <li>- Educación</li> <li>- Ingeniería Industrial y afines</li> <li>- Medicina</li> <li>- Psicología</li> <li>- Salud Pública</li> <li>- Sociología, Trabajo Social y Afines</li> </ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>
<b>FORMACIÓN POSTGRADUADA</b>	Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con las responsabilidades de la vinculación.
<b>EXPERIENCIA</b>	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a la comunidad con algún tipo de discapacidad</li> <li>- Formación para el Desarrollo Humano</li> <li>- Responsabilidad Social</li> <li>- Inclusión Social</li> <li>- Perspectiva de género</li> <li>- Generalidades de la Institución</li> <li>- Ofimática</li> </ul>

#### E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

#### Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023